

La provocadora soledad de la teoría

A propósito de la herencia
intelectual de Norberto Bobbio

Julio Echeverría¹

La figura de Norberto Bobbio, filósofo italiano fallecido en enero de 2004, permanecerá grabada como la del intelectual amado y rechazado por las distintas escuelas de pensamiento y por las distintas banderas políticas. Bobbio fue un “clérigo de la duda”, como él mismo se declarara, para resaltar su laicismo y su secularidad en un mundo plagado de fanatismos ideológicos como fue el que caracterizó a la época de la Guerra Fría, en la que le tocó vivir desde su participación en la lucha antifascista y contra el nazismo, hasta su permanente y polémica intervención frente a las izquierdas italianas de ascendencia socialista y comunista.

Una compleja tarea la del filósofo, atrapado en el fuego de tensiones teóricas e ideológicas, azuzadas a su vez por la conflagración geopolítica propia de la Guerra Fría; “justicia social y libertades individuales se opusieron como sistemas alternativos”, en cuyo contexto el intento de Bobbio fue doble. Por un lado, rescatar para la izquierda la reivindicación de la libertad y de los derechos del hombre que el comunismo real, al denigrar a las instituciones de la democracia como formas ideo-

Echeverría, Julio, 2004, “La provocadora soledad de la teoría. A propósito de la herencia intelectual de Norberto Bobbio”, en ICONOS No.19, Flacso-Ecuador, Quito, pp.137-140.

lógicas vacías, permitió que fueran monopolizadas por el pensamiento de las derechas. Y al mismo tiempo, ampliar el horizonte de sentido del liberalismo clásico hacia un concepto de libertad cuya plena realización solamente puede darse si está emparentada con la equidad y la justicia.

Filósofo de la política y del derecho

El impacto político de las argumentaciones de Bobbio proviene de su riguroso acercamiento a la teoría del derecho y de la política, y de la especificidad de su postura teórica de corte neoiluminista y analítica, que aparecerá en sus innumerables obras tempranas: *Teoría de la ciencia jurídica* (1950), *Estudios sobre la teoría general del derecho* (1955), *Teoría de la norma jurídica* (1958), *Teoría del ordenamiento jurídico* (1960), *El positivismo jurídico* (1961). La ciencia jurídica aparece bajo la figura de un sistema de enunciados formales concatenados rigurosamente, de los cuales se desprenden consecuencias lógicas que, gracias a la consistencia del procedimiento deductivo, reclaman legitimidad vinculante para las acciones humanas. Una legitimidad que se desprende de la consistencia formal del procedimiento, y que es tal porque parte justamente de la convencionalidad del principio jurídico.

Si es posible identificar autores a los cuales esté particularmente ligada la producción teórica de Bobbio, estos pueden ser tres:

1 Politólogo. Profesor de la Escuela de Sociología de la Universidad Central.

Hobbes, Weber y Kelsen. De Hobbes, Bobbio extrae la idea fundamental del individualismo que está en la base del conflicto y de la lógica entre guerra y paz que anima las relaciones interhumanas; de esta particular aproximación se derivará la idea del contrato y de la paz, como construcciones convencionales, y su deducción lógica, la figura del Estado como máquina artificial, que regula-permite las interacciones sociales. Una aproximación que decantará en un verdadero programa teórico y que se expresará en su celebre ensayo “El modelo iusnaturalista” que apareció en la *Rivista internazionale di filosofia del diritto* en 1973.

En esta obra, Bobbio explicita el carácter convencional tanto del objeto histórico sobre el cual trabaja, el Estado, como del método con el cual éste debe ser aprehendido. Con respecto al origen del Estado Bobbio plantea que “el paso del estado de naturaleza al estado civil no se produce necesariamente por la fuerza misma de las cosas, sino mediante una o más convenciones, es decir, mediante uno o más actos voluntarios e intencionados de los individuos interesados en salir del estado de naturaleza, lo que tiene como consecuencia que el Estado civil se conciba como un ente ‘artificial’ o, como se diría hoy, como un producto de la ‘cultura’ y no de la ‘naturaleza’ (de ahí la ambigüedad del término ‘civil’, que es a la vez adjetivo de *civitas* y de *civilitas*)”². Esta visión sobre el origen del Estado tiene su correlato en la definición del método: “Hablo de ‘modelo’, no por vicio o por utilizar una palabra de fácil uso, sino sólo para expresar de forma inmediata la idea de que una formación histórico-social como la descrita no ha existido nunca en la realidad (...) La imagen de un Estado que nace del consenso recíproco de los individuos singulares, originalmente libres e iguales, es pura acuñación intelectual”³.

Esta aproximación revela la radical operación de secularización política que anima su comprensión del Estado y de la política, y en

la cual aparece con claridad su derivación weberiana: “...representa un momento decisivo en el proceso de secularización de la política, mediante el cual el Estado deja de ser el *remedium peccati* para convertirse en la disciplina más firme y segura para las pasiones”⁴. Una magistral aproximación al estudio del Estado moderno, que le permite radicar sólidamente la convicción del valor democrático del consenso, como medio-método y mecanismo privilegiado de legitimación de la política en la modernidad.

Una construcción teórica que se desprende del estudio meticuloso de los autores clásicos de la política moderna, desde Hobbes a Locke, Rousseau, Kant, Hegel, Bentham, Mill, Spencer; esto es, de aquellos autores que -para la aproximación historicista del marxismo dominante en ese entonces en Italia- aparecían o eran “...declarados con horrenda expresión, ‘funcionales’ a un único y exclusivo interés de clase”⁵. Una declaración que, para Bobbio, pecará de superficialidad ideológica, y que le conduce a afirmar la inexistencia de una teoría política en el marxismo; ausencia fundamental no sólo para el desarrollo de la teoría sino para su derivación política en la construcción del socialismo. Esta deficiencia le hace incapaz de reconocer la existencia de tesis radicalmente contrapuestas en el seno del mismo pensamiento moderno (burgués); tesis sintetizadas por Bobbio en la contradicción entre la concepción organicista y comunitaria de la Sociedad y del Estado, que se adscribe en lo fundamental a la obra de Rousseau, y el individualismo de Hobbes y de Locke, al cual ya hemos hecho referencia y respecto del cual Bobbio expresa su adhesión incondicional.

Una adhesión que le permite reforzar aún más su postura democrática radical, por la cual la protección y defensa de los derechos del hombre aparece como soporte y “base de las constituciones democráticas modernas”. A

2 Norberto Bobbio, 1989, *Thomas Hobbes*, Einaudi, Torino, p 16.

3 *Ibid.*, p. 16.

4 *Ibid.*, p. 10.

5 N. Bobbio y M. Bovero, 1979, “Società e stato nella filosofia politica moderna”, *Il Saggiatore*, Milano, p. 8.

partir de su teoría del Estado de derecho, cualquier diseño o ingeniería constitucional no será sino la concreción fundamental de esta “política de los derechos”. El Estado y la constitución aparecen como sistemas de legalidades que protegen esta proyección; a su vez, la objetividad del procedimiento constitucional podrá finalmente ser medida a partir de la congruencia que pueda demostrar la formulación normativa y su aplicación respecto de esta proyección constitutiva de la política en la modernidad. La figura de Kelsen completará y reforzará esta idea fundamental al sustentar el formalismo jurídico como sustrato que está en la base del método democrático; un método procedimental que supera “la pura formalidad”, al ser derivación de valores y derechos históricamente fundados en la modernidad y que expresan la dimensión semántica que contiene a los principios jurídicos.

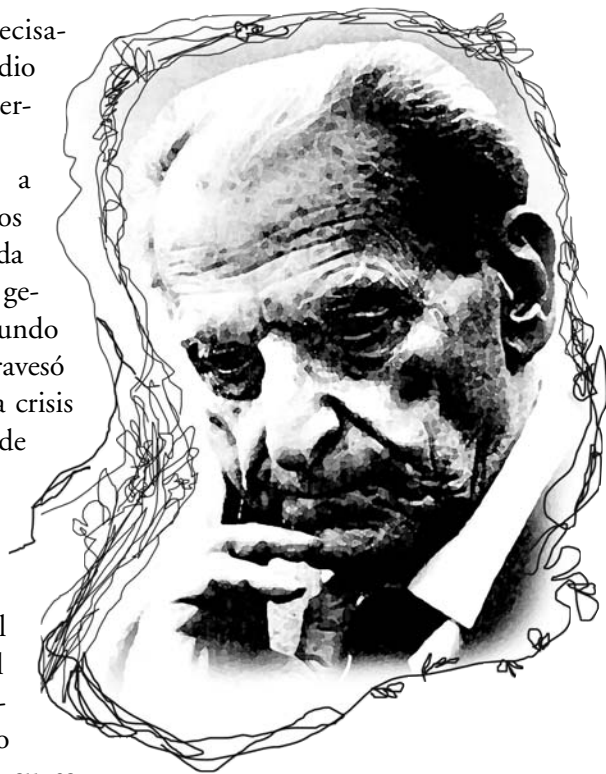
Político diletante de las izquierdas

Una de sus últimas obras y que ha tenido mucho impacto sobre académicos y políticos ha sido *Derecha e izquierda*, su *best seller*.⁶ Aquí Bobbio realiza un extraordinario esfuerzo por definir los principios fundamentales que animan a estas dos corrientes políticas: el principio de la igualdad aparece como la preocupación central de la izquierda, mientras el principio de la libertad como el valor primordial de la derecha. El texto no tardó en generar reacciones, especialmente en la izquierda a la que parece dirigida la disquisición de Bobbio. El testimonio de Adriano Sofri, líder histórico de la izquierda extraparlamentaria italiana, es esclarecedor a este respecto: “la principal razón del éxito del librito de Bobbio no radica tanto en la proverbial claridad conceptual del autor, sino en su aplicación tan nítida y simplificada al documento de identidad de la

izquierda, precisamente en medio de su desconcierto”⁷.

En efecto, a fines de los años 80, la izquierda en Italia, y en general en el mundo occidental, atravesó por una aguda crisis de identidad, de la cual parecería no lograr salir hasta ahora. Los regímenes del socialismo real se desintegraban, dejando

al descubierto su estructura totalitaria y la existencia de una lógica política autoritaria que negaba la libertad individual y los derechos fundamentales de sus ciudadanos. En Europa, y al calor de estos acontecimientos, los partidos socialistas ingresaban en una trabajosa operación de reforma de sus postulados programáticos que afectarían, desde otro ángulo, su identidad tradicional como partidos de izquierda. Al reconocimiento por parte de éstos de que las libertades y los derechos que el liberalismo había promulgado ya no constituían, como fue para el marxismo, signos de alienación, se añadía también el reconocimiento y la aceptación de la crítica formulada por las posturas neoliberales al Estado de Bienestar, en las cuales se responsabilizaba a la izquierda de su escasa atención al tema de la racionalidad en la aloca-ción de los recursos públicos. La izquierda volvía su atención sobre los valores de la democracia liberal, a la que antes había despreciado como superflua frente a los impera-



Gonzalo Vargas

6 Norberto Bobbio, 1994, *Destra e sinistra. Ragioni e significati di una distinzione politica*, Donzelli Editori, Roma.

7 A. Sofri, 2004, “Conjura de los iguales”, en *La Repubblica*, Roma (17.01.2004). Artículo publicado en *El Clarín* de Buenos Aires, (traducción de Cristina Sardoy).

tivos de la igualdad, y se comprometía cada vez más con las exigencias de una gestión disciplinada y rigurosa de la política pública, justamente para defender las conquistas logradas por el “Estado de Bienestar”; ésta parecía ser la postura de los socialistas italianos en el gobierno, y en esa dirección parecía moverse también el Partido Comunista. Es paradójico que este reposicionamiento político, duramente trabajado por las organizaciones de izquierda, les haya valido a los socialistas italianos la lapidaria afirmación de Bobbio de que, al renunciar a la igualdad como principio fundamental, habían perdido su identidad de izquierda; “el PSI ha roto todos los puentes con la gran tradición socialista”, afirmaría en una larga entrevista concedida al semanario *L'Espresso*. A lo que en una carta pública un alto dirigente del partido Socialista, le replicara: “todo nos habríamos esperado, excepto que justamente el mayor responsable de esta nuestra ‘traición’, nos llamara la atención por habernos salido de la vía maestra”; “hemos roto es verdad con muchas cosas que hacían parte de la tradición socialista, pero no con ‘toda la tradición socialista’, como afirmas con una perentoriedad que no hace parte de tu estilo intelectual, hemos regresado a la inspiración originaria, a aquella de Filippo Turati, el cual concibió el socialismo como la universalización de los valores liberales”⁸.

Es evidente que la inspiración de Bobbio al escribir este libro tiene mucho que ver con el crepúsculo de la pasión por la igualdad que comenzará a caracterizar a la izquierda política europea, e italiana en particular; sin embargo, la elaboración de Bobbio no se reduce a la lectura simplista y maniquea que ubica nuevamente la discusión sobre la relación entre libertad e igualdad en una mera contraposición ideológica. Bobbio parecería querer llamar la atención sobre la necesidad para la izquierda de retomar su más auténtica fuente de inspiración e identidad, pero al mismo tiempo (más allá de sus magistrales caracteri-

zaciones topográficas, que ilustran la gama de posturas políticas que -desde la extrema izquierda a la extrema derecha- combinan cada cual a su manera la ecuación libertad-igualdad), su formulación parecería apuntar en dirección hacia una elaboración más atenta a las transformaciones que aparecen en la era de la Postguerra Fría.

La inquietud sobre si realmente logra este cometido queda planteada. Por un lado parecería escapar al vicio original, esto es, al dualismo al que en el pasado le empujara el contexto histórico de la Guerra Fría; por otro lado, en la postura de Bobbio no aparece con claridad la relación entre igualdad y diferenciación social, que en cambio en la era de la Postguerra tiende a ser una distinción fundamental. Permanecer atrapado en la visión dicotómica conduciría a suponer que, con la reivindicación de igualdad, se termina por desconocer la riqueza de las diferencias. Una postura que sería inaceptable no sólo para muchos de los movimientos sociales contemporáneos, sino para el mismo Bobbio que, por otro lado, es un acérrimo defensor de la pluralidad que se desprende de la defensa del individualismo moderno. En la argumentación de Bobbio está ausente un concepto evolutivo de progresión o abstracción institucional que permita identificar a libertad e igualdad como conceptos-funciones que se conectan históricamente en la transición desde el antiguo régimen a la modernidad política; una conexión que el riguroso discernimiento filosófico jurídico plenamente lo permitiría, parecería encontrar sus límites al definir un concepto de igualdad más eficaz y, por lo tanto, atento a las condiciones propias de las actuales sociedades complejas globalizadas. Un reto que queda abierto gracias a la provocación de Bobbio, una intervención que ratifica su vena iluminista por la cual la actividad filosófica y académica -sin renunciar a su rigor y autonomía, o seguramente gracias a ella- demuestra su poder al incidir decisivamente en el campo minado de la política práctica.

8 L. Pellicani, 1989, “Lettera aperta a Norberto Bobbio”, Revista *Mondoperaio*, 12.